

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61105** MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso ordinario 1469/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0194562, por auto de fecha 19/12/18, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Global Scopes Spain, S.L., con n.º de identificación B84814086, y domiciliado en C/ Serrano, n.º 112, 2.º 28006 Madrid.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es D. Fernando Martínez Sanz, con domicilio postal en Paseo General Martínez Campos, n.º 42, Bajo 1.º, 28010 Madrid, teléfono 911 92 20 12, fax 911 73 81 09 y dirección electrónica [mlp@martinezsanzabogados.com](mailto:mlp@martinezsanzabogados.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 21 de diciembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A180076034-1